

**DECLARATORIA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y AUTORIZACIÓN PARA
VENTA DE UNIDADES PRIVATIVAS
UNIDAD CONDOMINAL SUKHA**

Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Gro. Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como en la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Corregidora, Gro., a 23 de abril de 2020

DATOS GENERALES

Propietario:	Fideicomiso número 2899 Vive Esmeralda	Oficio:	DDU/DAU/783/2020
Representante Legal:	[REDACTED]	Folio:	DU/DRPC/2020/155

DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Fusión de los Lotes 7 y 3-A manzana 1	Superficie:	29,380.31 m ²
Fraccionamiento:	Punta Esmeralda	Uso de Suelo:	600 Hab/Ha
Clave Catastral	060100103128012		

Con base en el artículo 226 del Código Urbano del Estado de Querétaro, así como con el artículo 189 del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora, Gro., presenta los siguientes antecedentes:

Trámite	Documento	Fecha
1. Dictamen de Uso de Suelo	USM- 83/17	07/abril/2017
2. Autorización de Estudios Técnicos	El presente se encuentra en el supuesto del artículo 226 párrafo segundo del Código Urbano del Estado de Querétaro	
3. Visto Bueno del Proyecto de Distribución y Denominación de Condominio	DDU/DAU/437/2018	19/febrero/2018
Modificación al Visto Bueno del Proyecto de Distribución y Denominación de Condominio	DDU/DAU/1250/2019	05/junio/2019
Resello de planos del Visto Bueno del Proyecto de Distribución y Denominación de Condominio	DDU/DAU/770/2020	23/abril/2020
4. Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización (artículo 226 fracción VI del Código Urbano del Estado de Querétaro)	DDU/DAU/2254/2019	26/septiembre/2019
Resello de planos de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización	DDU/DAU/770/2020	23/abril/2020
5. Cumplimiento de áreas de Transmisión Gratuitas Fraccionamiento (artículo 156 párrafo cuarto del Código Urbano del Estado de Querétaro)	Escritura 28,852	23/marzo/2010

RESOLUTIVO

De conformidad con los antecedentes referidos, así como la propuesta del proyecto de distribución y denominación presentado, esta Dependencia verificó que cumple con lo establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro vigente y en el Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora, Gro.,

Municipio de Corregidora 2018-2021
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
www.corregidora.gob.mx

por tanto se autoriza la DECLARATORIA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO y LA VENTA DE UNIDADES PRIVATIVAS, para la Unidad Condominal denominada "SUKHA" que consiste en 4 condominios para un total de 352 viviendas. La presente contempla un anexo gráfico que contiene la conformación total del condominio con la descripción de usos y destinos de cada área distribuyéndose de la manera siguiente:

RESUMEN GENERAL	
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE
UNIDADES PRIVATIVAS	20,660.41 m2
ÁREAS DE USO COMÚN	8,719.90 m2
TOTAL	29,380.31 m2

Con base en lo antes expuesto y para que ésta surta los efectos legales correspondientes, se deberá dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

Por lo que ve a la Autorización de Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio y conforme al Código Urbano del Estado de Querétaro:

1. *Artículo 148, "El desarrollador será responsable del mantenimiento y conservación del desarrollo inmobiliario, así como de la prestación de servicios, en tanto se realiza la entrega y recepción de las obras de urbanización del mismo a la autoridad municipal correspondiente"; "Por lo que corresponde al servicio de energía eléctrica, servicio hidrosanitario y de agua potable de cada vivienda o, en su caso, de cada unidad privativa, serán cubiertos por quien realice el consumo particular"; sin embargo y conforme con el artículo 260 fracción III, "El condómino deberá cubrir los gastos y consumos que le correspondan por el uso, goce y disfrute de su unidad de propiedad privativa".*
2. De acuerdo con el artículo 240, la presente deberá *formalizarse mediante Escritura Pública e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*
3. En un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente, y de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 23 fracción XV numeral 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2020 y en cumplimiento al artículo 240 fracción IV del Código Urbano del Estado de Querétaro, para la constitución del régimen de propiedad en condominio el desarrollador deberá contar con una póliza de fianza a favor de los condóminos por el 25% del valor total de la construcción y habilitación de las áreas comunes, de conformidad al avalúo fiscal que se presente, lo cual servirá para responder por su ejecución y conclusión, correspondiendo a la Licencia de Construcción No. 38/2020 de fecha 15 de enero de*





CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

2020. El monto de la fianza será por \$828,767.68 (ochocientos veintiocho mil setecientos sesenta y siete pesos 68/100 M.N.), esta tendrá que estar vigente a partir de la emisión de la declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio hasta un año calendario posterior a la expedición del aviso de terminación de obra. Cumplido el plazo de la garantía sin que se hubieren presentado desperfectos, se procederá a la cancelación de esta, previa solicitud hecha por el desarrollador ante la asamblea de condóminos.

4. Por lo que ve al **artículo 247**, una vez concluida la totalidad de las obras de construcción y urbanización de la Unidad Condominal deberá solicitar a esta Dependencia el Dictamen Técnico de Entrega y Recepción; en relación con este artículo, deberá mantener vigente la póliza de fianza número folio 002153-00000 emitida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora S.A. de C.V., expedida el 26 de septiembre de 2019 y por un importe de \$8,196,986.92 (ocho millones ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y seis pesos 92/100 M.N.) a favor del Municipio de Corregidora, Querétaro, *hasta en tanto no se autorice el mencionado Dictamen*.
5. La presente Autorización se complementa con un anexo gráfico de matematización y sembrado, verificado por el Director Responsable de Obra, el [REDACTED] con Cédula Profesional [REDACTED] por lo que cualquier omisión o alteración al dibujo y a la urbanización del condominio será responsable solidario del propietario.
6. De conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Gro., para el Ejercicio Fiscal 2020, por la emisión de la *Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio para la Unidad Condominal "SUKHA"* deberá cubrir la cantidad de \$12,080.00 (doce mil ochenta pesos 00/100 M.N.).
7. Se deberá hacer constar que la propuesta del Reglamento Interno del Condominio contenga por lo menos lo señalado en el Título Tercero Capítulo Séptimo Sección Decimoquinta del mencionado Código Urbano.
8. Asimismo y una vez obtenida la protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, deberá notificar a esta Dependencia.

En cuanto a la Autorización para Venta de Unidades Privativas:

1. La Unidad Condominal "SUKHA" se encuentra en el supuesto del artículo 212 párrafo tercero del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora, por lo que deberá dar cumplimiento a las siguientes condicionantes:



Municipio de Corregidora 2018-2021
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
www.corregidora.gob.mx



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

2. Deberá incluir en las escrituras de los contratos de compraventa de cada unidad privativa del condominio, las cláusulas necesarias para asegurar que los compradores identifiquen plenamente cada una de estas unidades, así como las áreas comunes *no serán susceptibles de subdivisión o fusión* y estarán destinadas a los fines y usos para los cuales hubieran sido aprobadas, asimismo se establecerá la obligación del adquirente a constituir, junto con las demás personas que adquieran una unidad privativa, la Asociación de Condóminos, para los efectos legales establecidos en el Código Urbano del Estado de Querétaro.
3. En un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracción XIV numeral 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2020, por la Autorización de Venta de Unidades Privativas de la unidad condominal "SUKHA" deberá cubrir la cantidad de \$2,365.00 (dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
4. En un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2020, por impuesto por superficie vendible de la unidad condominal "SUKHA", deberá cubrir la cantidad de \$509,144.00 (quinientos nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.).
5. En un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 fracción IX numeral 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2020, por la autorización de publicidad o promoción de ventas de desarrollos inmobiliarios en cualquier modalidad, por lo que ve a la unidad condominal "SUKHA", deberá cubrir la cantidad de \$9,450.00 (nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
6. Por lo que ve a la Autorización de Publicidad y/o promoción de ventas para la unidad condominal "SUKHA" y para dar cumplimiento al artículo 245, en el cual "El desarrollador estará obligado a incluir en todo tipo de publicidad o promoción de ventas, la información relativa a la Declaratoria del régimen de propiedad en condominio y la autorización para venta de unidades privativas". La publicidad del condominio deberá contener las características básicas del régimen en que se encuentra y con la cuales fue autorizado, así como el tipo de material que utilizará, el cual deberá ser acorde a lo manifestando en su presupuesto de obras".



Municipio de Corregidora 2018-2021
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
www.corregidora.gob.mx



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

Esta autorización se emite en términos del artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11, 48, 52, 57, 60, 65, 66, 71 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, Título Tercero del Código Urbano del Estado de Querétaro, artículos 1, 5, 8, 47, 48 y 49 del Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora,, así como lo dispuesto en el Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora, Qro.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente



MNU. Arq. Roberto Alcides Gómez
Director de Desarrollo Urbano
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología



RECIBO DE PAGO

R.F.C.- MCQ850101UX0
 Ex Hacienda El Cermito No. 100. El Pueblito
 CORREGIDORA, QUERETARO. 76900
 Tels.: (442)209 60 00 y (442) 384 55 00

Recibo No. K-61615
 Fecha-Hora Emisión 13/05/2020 00:00:00
 No. Pase Caja 2105019
 Caja 221 - BAJIO
 Cajero 273 - MARTINEZ ROBLES AMBAR BELEN

Concepto 443230 SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES. Período de pago 202004 al 202004

Datos del Contribuyente **Datos del comprobante fiscal**

Nombre: BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER Dirección: GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200 CIUDAD SANTA FE 01210, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RFC: PBI061115SC6	Nombre: BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER RFC: PBI061115SC6 Uso CFDI: P_01 Por definir Correo Electronico:
---	---

Nombre BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER Domicilio
 Concepto AUTORIZACION DRPC UC SUKHA

Observaciones:

Detalle del Pago

Clave	Concepto	Importe
4323140610	DECLARATORIA REGIMEN DE PROPIEDAD DE 2 A 15	\$12,080.00
DOCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N. TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA		TOTAL \$12,080.00

Cadena Original:
 |12105019|K61615|13052020|MCQ850101UX0|PBI061115SC6|443230|SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES|12080|

Sello Digital:
 CBBEE2EBC8CEBC783ECE3C15716D80F27973E07E135C1FB0BB87857AF6AA74432CCFE0A9FA790DF7C4E5B7E7E11755474BA2D3537A2C8297AA0BBE141B3777245F565A9EE248A4B0B34E5EE08B9E2EAF707BF4E01F9FE89E5AF7A04EDF782DDC95B8FFE4C8122DA53B8E654FB6199B94B17B58E27D4DB6C100567677D6FC9D634E21C79C6CA24F3A23D30F01C02A1B95D0C3512D0870AA



Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Oro. Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por disposición fiscal, los datos del recibo de pago, únicamente se realizarán dentro de las 24 horas posteriores a su emisión. Para obtener su factura favor de enviar sus datos fiscales, número de contacto y correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: recibos.corregidora@gmail.com.





RECIBO DE PAGO
 R.F.C.- MCQ850101UX0
 Ex Hacienda El Cerro No. 100. El Pueblito
 CORREGIDORA, QUERETARO. 76900
 Tels.: (442)209 60 00 y (442) 384 55 00

Recibo No. K-61616
 Fecha-Hora Emisión 13/05/2020 00:00:00
 No. Pase Caja 2105020
 Caja 221 - BAJIO
 Cajero 273 - MARTINEZ ROBLES AMBAR BELEN

Concepto 443230 SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES. Período de pago 202004 al 202004

Datos del Contribuyente

Datos del comprobante fiscal

Nombre: BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER
 Dirección: GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200 CIUDAD SANTA FE 01210, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 RFC: PBI061115SC6

Nombre: BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER
 RFC: PBI061115SC6
 Uso CFDI: P_01 Por definir
 Correo Electronico:

Nombre BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER Domicilio
 Concepto AUT VUP UC SUKHA

Observaciones:

Detalle del Pago

Clave	Concepto	Importe
4323140201	AUTORIZACION VENTA DE UNIDADES PRIVATIVAS DE 2 A 15	\$2,365.00
DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA		TOTAL \$2,365.00

Cadena Original:

||2105020||K|61616|13052020|MCQ850101UX0|PBI061115SC6|443230|SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.|2365||

Sello Digital:

2E7F2709F2F15539E7B4FA26469CB8AA303D7BA700BD18C9E1168CA00F8A1A006412A4CE0A748418D8BB3BB2F2D5F9C12006238DDAAA3FC94601C5B036498A80F7B09A
 B0A3CD8264C88907B08E7D14D4F06CD47DA299148039D5E570E220CFC53074271DB3E8E1FE8E038233E8ECEBD9E59FAFD2971850C12C38B85D5D3B740CA3B876D2F
 E607C5719ACAC197FE98DFA18F66BD83FF1B096



Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro. Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por disposición fiscal, los datos del recibo de pago, únicamente se realizarán dentro de las 24 horas posteriores a su emisión. Para obtener su factura favor de enviar sus datos fiscales, número de contacto y correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: recbos.corregidora@gmail.com.





RECIBO DE PAGO
 R.F.C.- MCQ850101UX0
 Ex Hacienda El Cermito No. 100. El Pueblito
 CORREGIDORA, QUERETARO. 76900
 Tels.: (442)209 60 00 y (442) 384 55 00

Recibo No.	K-61614
Fecha-Hora Emisión	13/05/2020 00:00:00
No. Pase Caja	2105022
Caja	221 - BAJIO
Cajero	273 - MARTINEZ ROBLES AMBAR BELEN

Concepto	443230	SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.	Período de pago	202004 al 202004
----------	--------	--	-----------------	------------------

Datos del Contribuyente		Datos del comprobante fiscal	
-------------------------	--	------------------------------	--

Nombre:	BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER	Nombre:	BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER
Dirección:	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200 CIUDAD SANTA FE 01210, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RFC:	PBI061115SC6
RFC:	PBI061115SC6	Uso CFDI:	P_01 Por definir
		Correo Electronico:	

Nombre	BANCO ACTINVER, S.A., I.B.M., G.F. ACTINVER	Domicilio	
Concepto	AUT PUBLICIDAD UC SUKHA		

Observaciones:

Detalle del Pago

Clave	Concepto	Importe
4323090301	DIC TEC AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD O PROMOCION DE VENTAS DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	\$9,450.00
NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA		TOTAL \$9,450.00

Cadena Original:
 ||2105022|K|61614|13052020|MCQ850101UX0|PBI061115SC6|443230|SERVICIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES|9450|

Sello Digital:
 2E7F2709F2F15539BFBC05AE0715DEE5F473404164B8CAE37391DA8F9FF0A533E8F75655CFA69D77F6E839A836D5F22C44B0D074E11311EDA1269E7352234466984AF274C30AE1B48AB304E87623A2420CA13619053C2D32E61621321A50EB2FB0093EFD94E1904F413B2B4A64FFBEA12B5501AC95B8917389EF5EFC9E513E3224AD3CE142D398B98721920FCBEFB66239C201E3B0D9A24



Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro. Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por disposición fiscal, los datos del recibo de pago, únicamente se realizarán dentro de las 24 horas posteriores a su emisión. Para obtener su factura favor de enviar sus datos fiscales, número de contacto y correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: recibos.corregidora@gmail.com.



UNIDADES PRIVATIVAS UNIDAD CONDOMINIAL			
DESCRIPCION	SUPERFICIE	%	VIVIENDAS
CONDOMINIO A	3920.09 m ²	13.34	72
CONDOMINIO B	4612.20 m ²	15.70	79
CONDOMINIO C	5080.39 m ²	17.29	86
CONDOMINIO D	7047.73 m ²	23.99	115
TOTAL	20660.41 m²	70.32	332

ÁREAS VERDES			
DESCRIPCION	SUPERFICIE	%	
AREA VERDE 1	3.58 m ²	0.01	
AREA VERDE 2	34.94 m ²	0.12	
AREA VERDE 3	7.13 m ²	0.02	
AREA VERDE 4	148.90 m ²	0.51	
AREA VERDE 5	15.10 m ²	0.05	
AREA VERDE 6	8.02 m ²	0.03	
AREA VERDE 7	8.26 m ²	0.03	
AREA VERDE 8	1.42 m ²	0.00	
AREA VERDE 9	0.78 m ²	0.00	
AREA VERDE 10	4.78 m ²	0.02	
AREA VERDE 11	29.56 m ²	0.10	
TOTAL	262.57 m²	0.99	

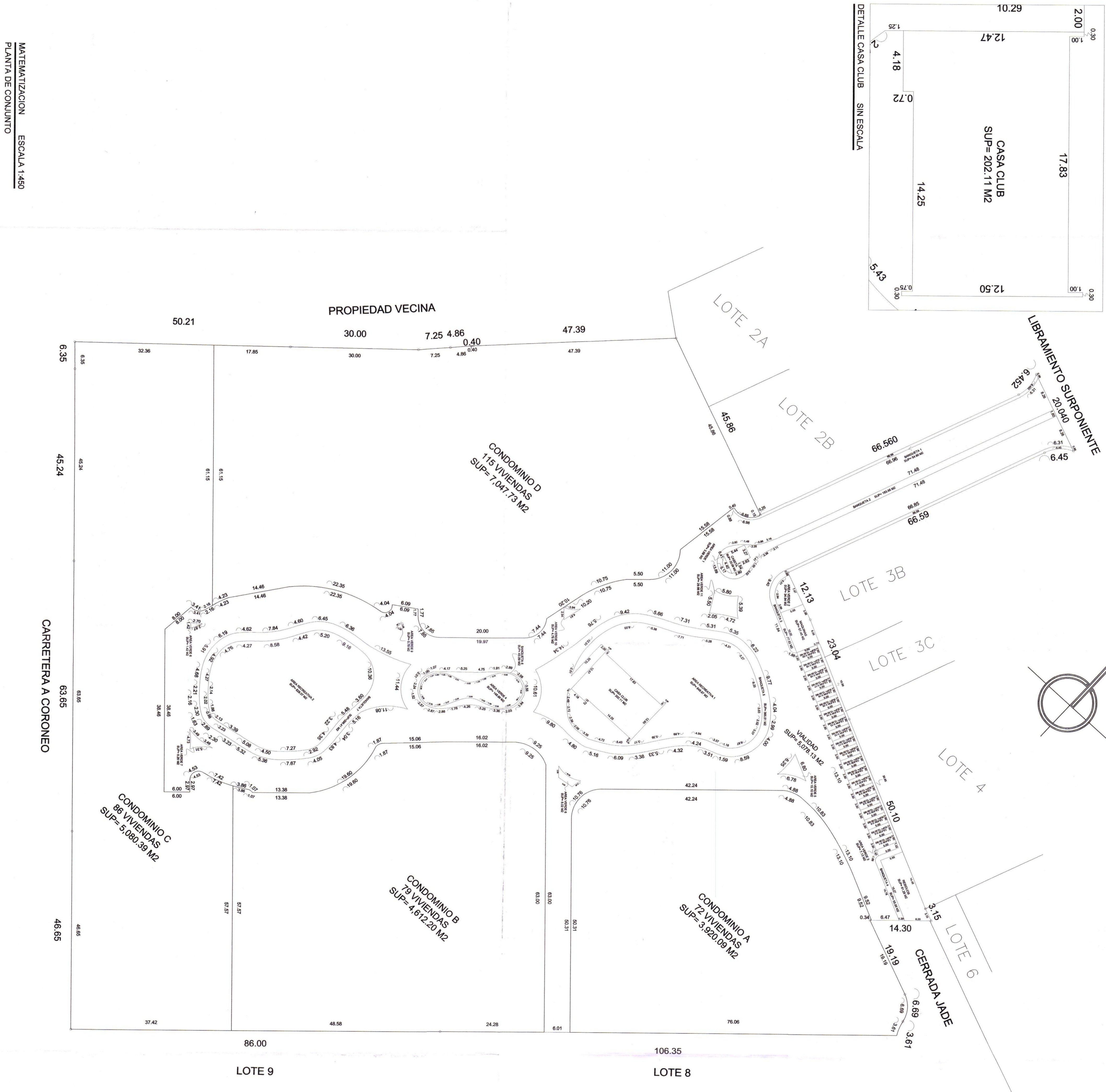
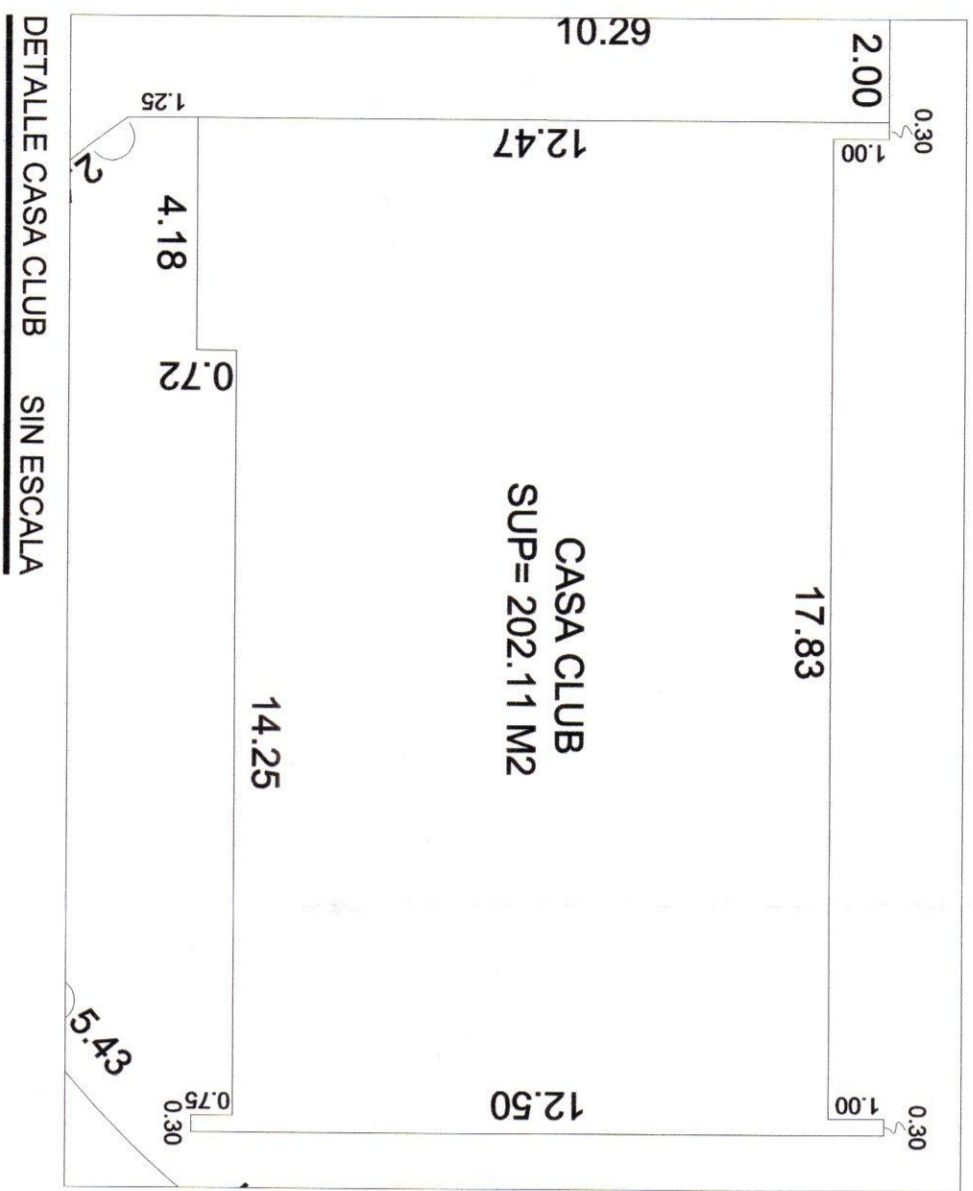
CAÑONES DE VISTAS			
DESCRIPCION	SUPERFICIE	%	
CAÑON V1	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V2	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V3	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V4	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V5	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V6	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V7	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V8	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V9	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V10	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V11	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V12	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V13	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V14	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V15	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V16	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V17	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V18	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V19	11.50 m ²	0.043	
CAÑON V20	11.50 m ²	0.043	
SUB TOTAL	230.00 m²	0.85	

BANQUETAS			
DESCRIPCION	SUPERFICIE	%	
BANQUETA 1	54.90 m ²	0.19	
BANQUETA 2	193.95 m ²	0.53	
BANQUETA 3	77.62 m ²	0.26	
BANQUETA 4	55.95 m ²	0.19	
BANQUETA 5	365.51 m ²	1.24	
BANQUETA 6	43.89 m ²	0.15	
BANQUETA 7	296.41 m ²	1.01	
SUB TOTAL	1078.23 m²	3.67	

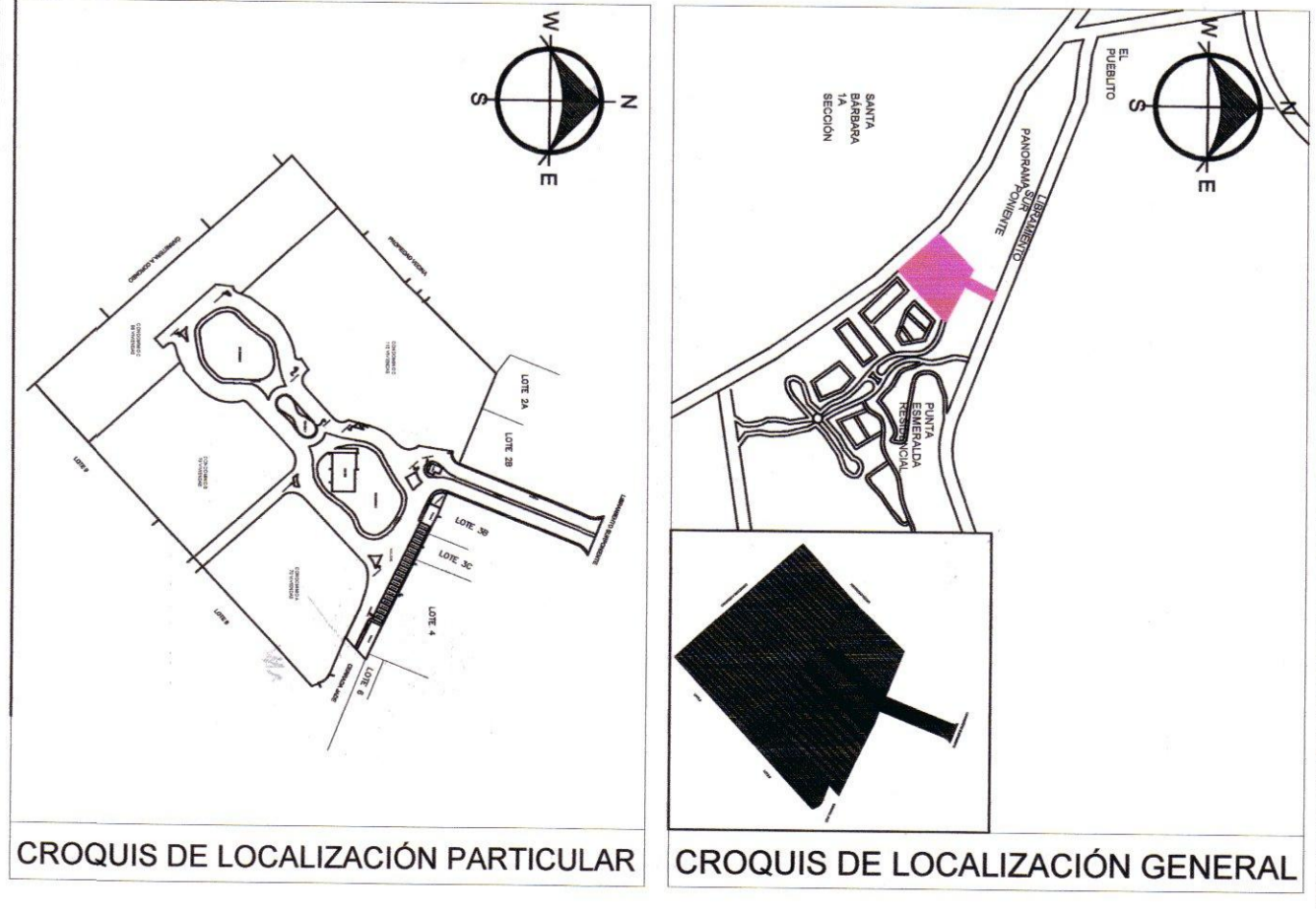
ÁREAS RECREATIVAS			
DESCRIPCION	SUPERFICIE	%	
AREA RECREATIVA 1	848.97 m ²	2.89	
AREA RECREATIVA 2	829.07 m ²	2.82	
TOTAL	1678.04 m²	5.71	

RESUMEN DE ÁREAS COMUNES			
DESCRIPCION	SUPERFICIE	%	
MASQUINAS	57.45 m ²	0.20	
RESIDUOS	91.28 m ²	0.31	
CANETA	22.09 m ²	0.08	
CASA CLUB	202.11 m ²	0.69	
ÁREAS VERDES	262.57 m ²	0.89	
CAÑONES DE VISTAS	230.00 m ²	0.85	
BANQUETAS	1078.23 m ²	3.67	
ÁREAS RECREATIVAS	1678.04 m ²	5.71	
VIALIDAD	5078.31 m ²	17.28	
TOTAL	8719.90 m²	29.68	

RESUMEN DE ÁREAS			
DESCRIPCION	SUPERFICIE	%	
UNIDADES PRIVATIVAS	20660.41 m ²	70.32	
ÁREAS DE USO COMUN	8719.90 m ²	29.68	
TOTAL	29380.31 m²	100.00	



Versión Pública aprobada en sesión de Comité de Transparencia del Municipio de Corregidora, en la que se testó información clasificada "confidencial" por la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Oro. Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.



DATOS DE LA CONSTRUCCION			
Tipo de familia	Avance de obra	%	
CONCRETO	0.00	0.00	
Solado 1	0.00	0.00	
Solado 2	0.00	0.00	
1er nivel	0.00	0.00	
2º nivel	0.00	0.00	
Niveles subsiguientes	0.00	0.00	
Entrambo	0.00	0.00	
Acera verde	0.00	0.00	
Viveres	0.00	0.00	
Total de Construcción	0.00	0.00	

ESCALA GRAFICA			
NO. DE PLANO	ESCALA	VERSION	
M - 01	1:450		
FECHA DE ELABORACION		FEBRERO DE 2020	

UNIDAD CONDOMINIAL "SUKHA"

DECLARATORIA DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

MATEMATIZACION

ESCALA 1:450

PLANTA DE CONJUNTO

PROPIEDAD VECINA

CARRETERA A CORONEO

LIBRAMIENTO SURPONIENTE

CERRADA JADE

VALLEADIA SUP=5078.31 M2

CONDOMINIO A 72 VIVIENDAS SUP=3,920.09 M2

CONDOMINIO B 79 VIVIENDAS SUP=4,612.20 M2

CONDOMINIO C 86 VIVIENDAS SUP=5,080.39 M2

CONDOMINIO D 115 VIVIENDAS SUP=7,047.73 M2

ÁREAS RECREATIVAS

BANQUETAS

CAÑONES DE VISTAS

ÁREAS VERDES

CASA CLUB

RESIDUOS

MASQUINAS

RESUMEN DE ÁREAS COMUNES

RESUMEN DE ÁREAS

UNIDADES PRIVATIVAS

ÁREAS DE USO COMUN

TOTAL

ESPACIO PARA SELLO

FECHA: 07/02/2017

OFICIO: 000/PDU/087/2017

CLAVE CATÁSTRAL: 060 103 129 012

MANZANA: 1 NO. OFICIAL: KM 8+20

SIEMPRE PARA EMERGENCIAS

PROYECTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

FECHA: 23 de Abril de 2020

PROYECTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

PROYECTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

PROYECTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO